alrededor hasta el privilegio que dicho abad tiene sobre los marcadores y injetores que tienen silla del mercado a vender para que se pague alcabala me parece que V. S. sin agraviar hija ni otra facultad de su mag.d podria proveer en que cabe lo que parece V. S. le pareciere pague el alcabala los forasteros que vienen a vender seda, por bien entendido el privilegio de su intencion es proveer en los bastimentos, y que proveyendose de esta manera injusticia y juzgio se sigue a su mag.d antes beneficio a su patrimonio y no y por agraviar a su hija, y esto me parece

Alonso
Lopez